Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 409-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 170 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 170

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con el Decreto N° 109/ 2024, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Juan Aníbal Viaggio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro